Crónica de un bloqueo ilegal a la palmicultura en el Magdalena Medio

Un estimativo de $100.000 millones en pérdidas dejó la parálisis de la agroindustria de la palma de aceite para productoras y extractoras en Puerto Wilches, Sabana de Torres y otros municipios del Sur del Bolívar, en un escenario de cese de actividades que perjudicó a campesinos, empresarios, trabajadores, cooperados, a sus familias y comunidades locales.

Por Lourdes Molina Navarro
El Palmicultor

Con posiciones distanciadas entre las partes involucradas, fueron muchas las horas que se invirtieron en negociaciones y reuniones que no prosperaban y que hicieron que la situación de la zona se tornara muy difícil.

La postura de los empresarios frente al tema de contratar por medio de terceros siempre fue: "Mientras en Colombia la Ley nos permita contratar con terceros y lo hagamos de manera ordenada y ajustada a las reglas, no podemos renunciar a esta contratación, dado que nuestros negocios tienen una periodicidad en la producción que hace que tengamos actividad de campo y cosecha mucho más alta en una temporada que en otra".

León Darío Uribe Mesa, Gerente General de Oleaginosas Las Brisas S.A., quien siempre estuvo al frente en las negociaciones y dispuesto al diálogo, precisó que en este proceso había que tener en cuenta "las altas cargas prestacionales, las cuales sumadas a los problemas sanitarios como la Pudrición del cogollo y la falta de competitividad en el ámbito internacional, hacen que el esquema de contratación de mano de obra sea un factor muy importante".

Los pequeños y medianos productores de la cadena productiva de la palma de aceite, reivindicaban que la palma es vida y trabajo, mientras les impedían el acceso a sus sitios de labores. Foto: Cortesía Fundación Fruto Social de la Palma.

Momentos de tensión se presentaron durante el cese de actividades en los cuales palmeros grandes, medianos y pequeños, miembros de cooperativas y trabajadores de la región se sintieron desamparados por el Gobierno Central y denunciaron la aparición de encapuchados que, movilizados en motocicletas, con machetes en mano, intimidaron a la población. A estos siniestros personajes los calificaron de actores ilegales detrás del paro forzoso, al tiempo que informaron que la afectación era para miles de familias que viven de la cadena productiva de la palma y que llegaron a temer, incluso, por el abastecimiento de alimentos en la zona.

Era claro y así lo señaló, en su momento, el Gobernador de Santander, Horacio Serpa Uribe, que "la protesta y el reclamo están permitidos en la Constitución pero nunca se puede lesionar el interés del otro", lo cual no ocurrió en este caso y por ello se pensó -que de persistir el bloqueo- entraría a actuar la Fuerza Pública para garantizar el respeto a los derechos de los demás.

El hecho es que en el marco de la negociación colectiva de trabajo que adelanta Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A., con su sindicato, desde el mes de julio, se decretó la huelga legal en esta empresa desde el 23 de agosto y posterior

a ello, activistas de organizaciones sindicales irrumpieron en plantaciones y plantas extractoras, que no tenían nada que ver con este proceso, y, a la fuerza, con base en intimidación y violencia, impidieron el acceso del personal a sus sitios de trabajo y el desarrollo normal de la agroindustria y de la economía de la región.

Fue así, como se inició bloqueo ilegal y paralizó la actividad productiva de otras extractoras de la zona: Extractora Monterrey S.A., Oleaginosas Las Brisas S.A., Palmeras de Puerto Wilches S.A. y Extractora Central S.A., encargadas de procesar el fruto.

De acuerdo con los empresarios consultados, se estima que las mayores afectadas fueron alrededor de 6.000 personas de esta agroindustria, así como 30.000 más que dependen indirectamente de esta cadena productiva.

Pronunciamiento de Fedepalma

En este contexto, La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, denunció el bloqueo forzado de actividades en los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres, Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, San Pablo, Simití y Cantagallo, promovido por activistas de Sintrainagro y la CUT, el cual se extendió a centenares de pequeños y medianos productores palmeros, en un área de 60.000 hectáreas que corresponden aproximadamente a 15% del área sembrada en palma de aceite en Colombia, y a las cinco plantas extractoras antes mencionadas.

Esta situación mereció un pronunciamiento de la Federación, a través de un aviso de prensa que publicó en los diarios El Tiempo, El Espectador y Vanguardia Liberal, el pasado 6 de noviembre.

La grave situación fue dada a conocer a la opinión pública, señalando que desde hacía casi dos meses, la crisis era conocida por todas las instancias del Gobierno y que no se había resuelto, por cuanto su participación se había limitado a intentar una mediación, como si solo se tratara de un asunto laboral, y a proponer que las partes se sentaran a negociar, desconociendo que el problema era un tema de orden público, explicó el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington.

Manifestó que, por fortuna, en los últimos años, en esta zona se ha dado un gran desarrollo de la palmicultura, especialmente a través de Alianzas Productivas entre empresarios y pequeños productores campesinos –muchos de ellos, en el pasado, raspachines de coca–, con lo cual se ha afianzado la recuperación económica y la paz.

Sin embargo, fue enfático en señalar que los logros alcanzados fueron seriamente amenazados y que cientos de campesinos y medianos productores se vieron afectados como consecuencia de que las plantas extractoras, a donde usualmente envía el fruto de sus cultivos, estuvieron cerradas a la fuerza por los activistas sindicales.

Mesa Dishington puntualizó que, si bien el Gobierno Nacional ha invocado el trabajo lícito como alternativa para erradicar el narcotráfico y la violencia en Colombia, en este caso, donde tiene lugar un proceso de convivencia pacífica y progreso, no actuó en debida forma para impedir que las vías de hecho y la agresión de los promotores ocasionaran este bloqueo ilegal.

Recordó que los cultivos de palma en el Magdalena Medio han sido severamente afectados por la enfermedad de la Pudrición

Circular sobre intermediación laboral

El Ministerio de la Protección Social mediante la Circular 00000055 del 4 de octubre del presente año, reiteró a las entidades públicas y privadas, cooperativas y precooperativas de trabajo asociado, S.A.S., empresas de servicios temporales, de *outsourcing*, empresas asociativas de trabajo, corporaciones, asociaciones, fundaciones, ONGs, entre otras, la prohibición de realizar cualquier forma de intermediación laboral que afecte los derechos constitucionales, legales y prestacionales de los trabajadores, consagrados en las normas vigentes, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el orden normativo sobre la materia.

En Puerto Wilches, a través de las Alianzas Estratégicas Productivas, se ha afianzado la paz, la recuperación económica y el bienestar de la zona, que se vio perjudicada por un cese prolongado de actividades en la cadena de la palma de aceite. Foto: Cortesía Fundación Fruto Social de la Palma.

del cogollo, arrasando más de 10.000 hectáreas, frente a lo cual los productores han trabajado con empeño en su renovación y recuperación, con algunos apoyos estatales, esfuerzo que se vio afectado por el bloqueo a la región y la ausencia de una intervención decidida de las autoridades.

Precisó que el Gobierno Nacional debe proteger el derecho fundamental al trabajo y a la libre empresa, el cual fue perturbado, de manera ilegal, por actores con una agenda contraria a la de representar y defender los legítimos intereses de los trabajadores, y en este sentido reclamó la vigencia del Estado de Derecho, donde las vías de hecho –a su juicio– no pueden prosperar.

El acuerdo logrado

En la madrugada del 10 de noviembre, el Gobierno Nacional, la Gobernación de Santander, las centrales obreras CUT y Sintrainagro, y empresas palmeras del Magdalena Medio, llegaron a un acuerdo para superar el bloqueo y así normalizar la actividad palmicultora en esta región del país.

El acuerdo indicaba expresamente que las labores productivas y comerciales serían retomadas el viernes 11 de noviembre, cuando los representantes de las organizaciones sindicales procedieran a levantar el cese de actividades, restableciendo la normalidad en las empresas palmeras, ajenas a la negociación laboral de Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A.

Fedepalma destacó el hecho de que el Ministerio de Trabajo lleve a cabo una labor de validación del modelo cooperativo, mediante actividades de inspección y vigilancia de las Cooperativas de Trabajo Asociado, CTA, vinculadas al sector.

A su vez, León Darío Uribe Mesa, Gerente General de Oleaginosas Las Brisas S.A. manifestó su agrado porque se hubiera llegado al acuerdo a través del diálogo y no por la presencia de la Fuerza Pública, "porque en estos casos cuando se acude a lo extremo, es como cuando a un hijo se le somete por la fuerza, puede que a simple vista se logre el resultado de la disciplina pero en realidad se genera resentimiento y es más difícil reconstruir la relación. El diálogo siempre será la mejor vía", concluyó.

Los empresarios palmeros se comprometieron a retirar las denuncias administrativas y judiciales emprendidas contra los trabajadores como consecuencia del bloqueo, y a facilitar la reincorporación, sin excepción, de todos ellos a sus puestos de trabajo.

Frente al caso de la negociación colectiva en Palmas Oleaginosas Bucarelia S.A., la expectativa es que se llegue pronto a una solución definitiva.

Por último, hay que aclarar que el Gobierno Nacional ha venido precisando el contenido y alcance de las recientes normas expedidas sobre las CTA, lo cual da certeza jurídica a los productores sobre las condiciones de contratación a través de las mismas, sin incurrir en intermediación laboral.